	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	040	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-2		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	4

FECHA 10 DIC 2020 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL HUILA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. No procede la liquidación del contrato cuando **NO** se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, salvo que la liquidación presente un saldo a favor del Instituto mayor que el saldo a favor del interventor.
2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Interventor, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.
3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Interventor con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.
4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del interventor debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1333 de 2018
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA ALTAMIRA - GABINETE, RUTA 2003, SECTOR ALTAMIRA - GUADALUPE, PR 0+0000 AL PR 10+0000, DEPARTAMENTO DE HUILA. MINIMA CUANTIAINTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA ALTAMIRA - GABINETE, RUTA 2003, SECTOR ALTAMIRA - GUADALUPE, PR 0+0000 AL PR 10+0000, DEPARTAMENTO DE HUILA. MINIMA CUANTIA.

FECHA DE INICIO: 10/12/2018
(Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1333-2018	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2018	$ 38.554.632	$ 38.554.632
1333-1-2018	HASTA 28 DE FEBRERO 2019	$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ 38.554.632,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		21/12/2018	21/12/2018	9/01/2019	9/01/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/02/2019
(Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ▫ PAGO ANTICIPADO ▫

Valor Concedido: $ -
Valor Amortizado y/o Legalizado: $ -
Saldo por amortizar y/o legalizar: $ -

OBSERVACIONES:

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 32.398.800
Valor IVA : $ 6.155.772
Valor total ejecutado del contrato: $ 38.554.572

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL HUILA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR POR ACTAS DE COSTOS

(De conformidad con el reporte SIIF-NACION)

Valor básico pagado al interventor por actas de costos:	$	32.398.800
Valor IVA:	$	6.155.772
Valor total pagado al Interventor por actas de costos:	$	38.554.572

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes financieros de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	$ -		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor total ejecutado por actas de costos	$ 32.398.800,00	
Valor total pagado por actas de costos		$ 32.398.800,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos		$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 6.155.772	
Valor pagado por IVA		$ 6.155.772
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	$ 38.554.572	$ 38.554.572

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2018	1008718	C-2402-0600-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL NACION	11	NACION	1333-2018	$ 38.554.632,00	
						$ -	$ -
						$ -	$ -
TOTAL						$ 38.554.632,00	$ (80,00)

OBSERVACIONES:

CUANDO APLIQUE DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CASO A QUE CORRESPONDA

CASO 1. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuado la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoria vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL HUILA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CASO 2. SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, y

2. El Interventor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de costos	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES: _____

CASO 3. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO Y DEL INTERVENTOR

1. Diligenciar cuando la liquidación presenta saldos a favor de las partes contratantes, siempre que, el saldo a favor del Instituto resulte ser mayor que el saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

• **NO** se cuenta con recurso presupuestal que respalde las retenciones que por ley esta obligado a efectuar el instituto al realizar el pago, o

• El Interventor **NO** presente la factura correspondiente al saldo a su favor.

2. Para determinar el saldo a favor del Interventor en el presente caso, la Subdirección Financiera mediante memorando reportará a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje.

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor básico adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirecciòn Financiera)	$ -
TOTAL A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el Interventor factura indicar Factura No. _____ **de fecha** _____

OBSERVACIONES: _____

RESUMEN SALDOS

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO $ - SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR: $ -

NOTA:

El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del área de jurisdicción coactiva de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA - 040	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	4 DE 4	
		FECHA	01 DIC 2020 (Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Copia del contrato, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	
2	Copia de la Orden de inicio del contrato.	
3	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.	
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	
5	Certificación expedida por parte de la entidad bancaria sobre la cancelación de la cuenta de anticipo.	
6	Certificación Bancaria sobre rendimientos y/o saldos de los recursos de anticipo.	
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el Interventor o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es el caso.	
8	Certificación expedida por el Supervisor del contrato de interventoría sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	
9	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	
10	Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales	
11	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado.	
12	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Interventor en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	
13	Otros	
	TOTAL FOLIOS	

El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 01 DIC 2020

Firma
Nombre: JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
Interventor
Matrícula No.: 25202-61240 CND

Firma:
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA.
Cargo: Director Territorial Huila
Funcionario Competente del INVIAS

ELABORÓ:

Firma
Nombre: JOSÉ MIGUEL ORTEGA
Supervisor Contrato de Interventoría

REVISIONES:

Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: N/A	Firma
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: TUDOR GONZALEZ GARCIA	Firma
Abogado Liquidaciones DC	Nombre: N/A	Firma
Director de Contratación	Nombre: N/A	Firma

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SIN OBSERVACIONES

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto.